Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/09/2022 - 10:41:09 AM

Recibo No.: 0008649635 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ildcklbffnkdsJib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUSCRISTO REBAÑO DE PAZ

Sigla: No reportó

Nit: 900200181-8

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-240566-22
Fecha inscripción: 13 de Febrero de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: ESCALLON VILLA, CALLE 11 DE NOVIEMBRES, CALLE JIMENEZ DE QUESADA No. 55-73
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionbiopsicosocialjrp@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6450665
Teléfono comercial 2: 3014154053
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: SAN JOSE DE LOS CAMPANOS CALLE PRINCIPAL CR 100 #33A - 175
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacionbiopsicosocialjrp@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6450665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3014154053
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUSCRISTO REBAÑO DE PAZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No.001 del 28 de Enero de 2008, correspondiente a la reunión de Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2008, bajo el número 13,858, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una entidad del tipo de las Fundaciones denominada:

FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUSCRISTO REBAÑO DE PAZ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, tendrá como objeto principal :Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, en Situación Especial o de vulnerabilidad según las leves colombianas, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz y solidaridad en la sectores desfavorecidos, de la ciudad Cartagena y corregimientos y municipios aledaños de Bolívar. Madres

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cabeza de hogar: Responsable económicamente y afectivamente de su núcleo familiar. Jóvenes vulnerables: Jóvenes entre los 18 y 25 que se encuentren en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad. Jóvenes en circunstancias especialmente difíciles (abandono, peligro o en la calle, pandilleros). Trabajo en menores: la pobreza conlleva a que los niños trabajen, la edad mínima para que los menores de edad puedan trabajar es de 15 años y le exige a los Municipios y Departamentos desarrollar con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar políticas para erradicar el trabajo infantil. Codigo de Infancia v Adolescencia. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley por ser presuntos autores o participes de infracciones penales, según las medidas y procedimientos establecidos en el Código del Menor, también nir3os abusados v explotados sexualmente. De acuerdo con el objetivo anterior la FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ hará énfasis especial en las siguientes actividades:1) Diagnosticar y evaluar por medio de encuestas y visitas domiciliarias el sector, para organizar los diferentes grupos de la población que maneja el objeto de la FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, población vulnerable. 2) Promover, beneficiar y ofrecer actividades reeducativas, recreativas, lúdicas, espirituales, medicas, asesorías integrales jurídicas, psicológicas, y de familia) a individuos que se encuentran según las leyes nacionales en situación especial o de alta vulnerabilidad como jóvenes (antisociales, adolescentes embarazadas, jóvenes abusados y explotados sexualmente y madres cabeza de hogar), de la ciudad de Cartagena, Corregimiento y Municipios de Bolívar. 3) Llevar al individuo en situación especial a que aprenda a conocer o aceptar a CRISTO como señor y salvador personal de su vida, a que conozca que con su amor de papa bueno, le motive a encontrar salidas a través de la teoterapia, que es el tratamiento de DIOS al hombre. 4) Dar a conocer a la población en general del sector la misión, visión y objeto social que maneja la FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. 5) Vincular a la Fundación en los programas que maneje el Distrito de la Alcaldía y la Gobernación de Bolívar, entidades privadas p6blicas nacionales e internacionales, encaminadas para población vulnerable o en situación especial. 6) Realizar un diagnóstico inicial y Evaluar por medio de terapias psicológicas las necesidades de cada grupo de la población vulnerable o en situación especial, desplazada y de vulnerabilidad.
7) Organizar Ios diferentes grupos que se van manejar en la FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. 8) Servicio de asesoría y consultoría para la proyección de responsabilidad social de las empresas de la ciudad de Cartagena de Indias y sectores aledaños de Bolívar como

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una estrategia de generar recursos a las comunidades vulnerables y en situación especial lo cual implicara la creación del departamento de responsabilidad social en la empresa.
9) Brindar servicios de laborterapias, artes y manualidades para jóvenes no pandilleros y pandilleros, adolescentes embarazadas y madres cabeza de hogar, que aprendan un arte u oficio como beneficio en la calidad de vida. 10) fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la Cultura de la "Producción"
11) Asesorar a la población para que se organicen y conformen asociaciones o microempresas para que mejoren su calidad de vida. Coordinar y desarrollar programas dirigidos a la tercera edad, a fin de buscar el bienestar integrar del anciano. 12) Capacitar y asesorar a la población vulnerable o en situación especial, en Emprendimiento Empresarial y conformar microempresas familiares o asociadas, después de haber aprendido un arte u oficio. 13)Gestionar jornadas de salud integrales, donde se presten los servicios (Médicos, Ginecológicos, Charlas educativas en Salud Sexual y Reproductivas, proyectos encaminados en promoción y prevención de la salud, charlas Psicológicas, Espirituales, Jurídicas. 14) Capacitar a los jóvenes ex pandilleros, adolescentes embarazadas o madres jóvenes restauradas, a que se formen como semilleros de líderes multiplicadores de lo que han aprendido por medio de charlas, capacitaciones y asesorías, a los jóvenes que se encuentren en lo que ellos vivieron antes.
15) Prestar servicios integrales por medio de consultas populares dos veces en las semana a la comunidad vulnerable para hacer los seguimientos. 16) Gestionar convenios permanentes de asesorías en procura de la calidad de vida, como ICBF, DISTRITITO Y GOBERNACION ETC. 17) Coordinar con los voluntarios de la fundación, profesionales, médicos y paramédicos de la salud, con universidades, clínicas, supermercados, centros comerciales, y hospitales privados o públicos jornadas médicas y académicas para beneficiar la comunidad vulnerable.
18)formar jóvenes gestores de cambios en cuenta a la sexualidad y a la reproducción. 19) Vincular a las familias de los jóvenes pandilleros a que hagan parte de la red de apoyo y ayudarles que se reduzca el sufrimiento de ellos a través de intervenciones Psicológicas, Espirituales y Sociales. 20) Atender de forma ambulatoria a las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adolescentes embarazadas. 21) Vincular a LA FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, en los diferentes programas nacionales o internacionales que apoyen la población vulnerable o situación especial y desplazada. 22) Realizar 1(una) jornada lúdica y recreativa con el IDER, o entidades del deporte, al mes donde se reúnan las diferentes población que atienda LA FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. 23) Conformar los diferentes grupos juveniles de artes escénicas, deportivos, como importancia de manejar los tiempos libres para reducir el ocio. 24) establecer y mantener un sistema de información sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la Para cumplir con los objetivos generales. 25) promover, fomentar, apoyar, prestar y administrar servicios de educación en los diferentes niveles y grados (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, especial, técnica y profesional). 26) capacitación y asesoría en las diferentes áreas de la ciudad de Cartagena de indias siendo las 9:30 de la mañana el barrio san José de los cámpanos ka100 mi L9 sector cristo rey conocimiento de la vida social. 27) promover, fomentar, apoyar, prestar y administrar servicios de salud en los niveles que establezca la ley. 28) formular, hacer seguimiento y ejecutar planes y programas de promoción y prevención en salud en municipios, distritos y departamentos. 29) suministrar personal técnicos y profesional. 30) suministro e instalación de equipos de informática y telecomunicaciones. 31) promover, fomentar, apoyar, prestar y administrar investigaciones y proyectos de interés social y familiar.
32) promover, fomentar, apoyar, prestar y administrar servicios de bienestar social y de asuntos sociales de las diferentes grupos de población, básicamente de niños, mujer lactante, adolescentes embarazos, tercera edad y desadaptados social. 33) formular estudios socio económico. 34) promover, fomentar, apoyar, prestar y administrar programas y acciones de participación comunitaria en el sector oficial y particular así como de la fundación misma. 35) venta de papelería, útiles de oficina, servicio de fotocopiadora, comercio al por mayor y menor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. y electrodomésticos en general. 36) prestación del servicio de aseo, cafetería, comercialización de artículos de aseo en general comercialización de juguetería en general. 37) servicio de litografía e imprenta y diseño gráfico, afiches, volantes, todo tipo de papelería, sellos, mantas vinílicas, pre-prensa, flexo grafía, impresión sobre envases de vidrio o plástico, servicio de estampado publicitario sobre prendas de vestir y Textiles y estampado publicitario bordados,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

etiquetas y Logos. 38) comercio al por mayor y menor de toda clase de prendas y Complementos de vestir y uniformes escolares. Comercio al Por mayor y menor de toda clase de libros, revistas, Elementos de papelería, útiles y textos escolares, muebles y Equipos de oficina, muebles en madera y plástico. 39) contratar la prestación del servicio con terceros Beneficiarios para colaborar temporalmente en el Desarrollo de sus actividades con la empresa.
40) venta de víveres y abarrote, mercados empacados y Canastas de alimentos. Compra, venta y distribución de al por Mayor y menor de toda clase mercancía. La prestación de Toda clase de servicios.
41) expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurante Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafetería, Comercio al por menor y mayor de productos alimenticios Venta de víveres, abarrotes, expendio de alimentos Preparados, realizados por casas de banquetes, artículos De cocinas, 42) capacitaciones y talleres, organización de eventos Lúdicos, y recreativos. 43) suministro de: meseros, cocineros, profesionales de la Industria alimenticia. 44) venta de víveres y abarrote, mercados empacados y Canastas de alimentos.) Explotación de la industria del banquete, cocina, Alimentación, la aseo y cafetería en todas sus Manifestaciones. 45) recibir, reempacar, distribuir y entregar productos alimenticios perecederos o no para el consumo humano que provengan de la industria alimenticia, distribuidores y comercializadores de ellos con el fin de donarlos o transferirlos y entregarlos a otras personas u organismos con fines de caridad y asistencia social que desarrollen programas con personas marginadas, desplazadas, o en proceso de rehabilitación, de escasos recursos económicos que requieran esa ayuda. 46) coordinar y desarrollar programas dirigidos a la niñez, a fin de buscar el bienestar integral del niño. 47) prestación de servicio de transporte a través de terceros, buses, mini buses, van, busetas con aire, transporte en chivas típicas. 48) salones para talleres, capacitaciones y congresos, organización de toda clase de evento. la fundación podrá adelantara todas las actividades concordantes con su objeto social pon tanto podrá celebrar contrataos, convenios, contraer obligaciones y obtener derechos; firmar documentos, establecer metas y planes que estime convenientes , Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas y privadas, Abrir cuentas en bancos y demás entidades financieras, Tener, convenios con otras entidades que busquen el mismo fin y objeto de la fundación. Celebrar contratos comercial de cambio en todas sus manifestaciones sea o no negociables, comerciales o civiles En cumplimiento de su objeto social, la fundación podrá adquirir, grabar,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenar toda clase de muebles e inmuebles y enseres cuando se adquieran porque ahora solo se empieza a funcionar con la casa de la representante legal de la FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, hasta que se hagan contratos o convenios con entidades. Tener convenios con otras entidades que busquen el mismo fin y objeto de la fundación. La fundación la conforman un grupo de personas naturales o jurídicas; unos miembros voluntarios naturales y jurídicos también, con la misión de trabajar arduamente por la población vulnerable o que se encuentren en situación especial según las leyes nacionales; interviniendo en ellos de forma integral. Tener convenios con otras entidades que busquen el mismo fin y objeto de la fundación. La fundación la conforman un grupo de personas naturales o jurídicas; unos miembros voluntarios naturales y jurídicos también, con la misión de trabajar arduamente por la población vulnerable o que se encuentren en situación especial según las leyes nacionales; interviniendo en ellos de forma integral.
1. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar celebrar proyectos y contratos en lo referente Atención a Estudiantes Sordos Usuarios de Lengua Castellana y Extranjera, con entidades oficiales, privadas, universidades, corporaciones, fundaciones, alcaldías, gobernaciones, SENA, ONGS, entes territoriales nacionales y extranjeras mediante entidades autorizadas por la ley. 2. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar celebrar proyectos y contratos en lo referente Atención a Estudiantes Ciegos, Con Baja Visión y Sordociegos, con entidades Oficiales, Privadas, Universidades, Corporaciones, Fundaciones, Alcaldías, Gobernaciones, SENA, ONGS, entes territoriales nacionales y extranjeras mediante entidades autorizadas por la ley. 3. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar celebrar proyectos y contratos en lo referente Atención a Estudiantes Con Capacidades y Talentos Excepcionales, con entidades Oficiales, Privadas, Universidades, Corporaciones, Fundaciones, Alcaldías, Gobernaciones, SENA, ONGS, entes territoriales nacionales y extranjeras mediante entidades autorizadas por la ley. 4. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y contratos sobre programas de minería y todo lo relacionado y emanado del sector minero mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 5. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y contratos sobre programas de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicas y obras complementarias, sistemas y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios industriales, obras de transporte y complementarios, servicios generales, mediante convenios con entidades Oficiales, Privadas, Universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 6. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y contratos sobre programas de capacitación en valores, terapias, comportamiento humano, marketing interactivo global, procesos formativos de orientación pedagógica, auto superación para padres y docentes, orientador familiar, y convivencia ciudadana, y familiar mediante convenios con entidades Oficiales, Privadas, Universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 7. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones, con el SENA, programas dirigidos a Desarrollo Social por Cartagena, mediante terceros. 8. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y contratos sobre agricultura y desarrollo rural, infraestructura física, social, mediante terceros. 9. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y contratos sobre programas de capacitación de Educación Virtual, y todo lo relacionado con el área virtual, así como diseños y todo lo relacionado con la ingeniería virtual, mediante terceros. 10. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar, y celebrar proyectos y programas de capacitación Regionales de carácter Socio -Económicos, Deportes, Ambiental e Infraestructura, mediante entidades autorizadas por la ley. 11. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y programas de capacitación de implementación modelo de gestión documental mediante terceros. 12. Presentar, celebrar, dirigir, administrar, desarrollar, y celebrar proyectos y capacitaciones sobre programas de Sistema integral de transporte masivo, en convenios mediante terceros. 13. Administrar, presentar, dirigir desarrollar, y celebrar proyectos y programas de capacitación relacionado con mantenimiento y dotación de muebles y enseres y propiedad planta y equipo, mediante terceros. 14. Presentar, administrar, dirigir y desarrollar proyectos y programas de capacitación de Obras de equipamiento e infraestructura mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, colegios Oficiales y privados mediante entidades autorizadas por la ley. 15. Presentar, administrar, desarrollar, dirigir, programas de capacitación sobre Construcciones nuevas y adecuaciones de escuelas colegios etc. mediante convenios con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, colegios Oficiales y privados, mediante terceros. 16. Presentar, desarrollar, proyectos y programas de capacitación de Foros educativos y proyectos culturales, Formación ciudadana y gestión comunitaria en convenios mediante terceros. 17. Presentar, proyectos y programas de capacitación fortalecimiento del desarrollo urbano y rural, y en fin fortalecimiento del sistema territorial en general mediante convenios con entidades oficiales, privadas, Universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, colegios Oficiales y privados, mediante entidades autorizadas por la ley. 18. Presentar, desarrollar, dirigir, proyectos y programas de capacitación contra la violencia sexual e intra familiar, ciudadana mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante terceros. 19. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar, y celebrar proyectos y programas de capacitación sobre Promoción de la educación sexual y Prevención de EPS-VII-I-SIDA mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante terceros. 20. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar, y celebrar proyectos y programas de capacitación sobre Promoción y Prevención de la salud mental, programas especiales para régimen subsidiados, E.PS., ARP, mediante terceros. 21. Presentar, administrar, dirigir, Y desarrollar proyectos y programas de capacitación de formación y adecuación de semaforizacion, señalización y todo lo relacionado con tránsito y transporte, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 22. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar, y celebrar proyectos y programas de capacitación en Educación física y deporte, mantenimiento, dotación, adecuación, e implementación de sistema de juegos deportivos y todo lo relacionado con el deporte, formación y capacitación en deportes, así como la promoción y prevención de la salud y actividad física, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante terceros. 23. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar, y celebrar proyectos y programas de capacitación programas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de desarrollo ambiental, monitoreo ambiental, calidad de sistemas hídricos, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 24. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar, y celebrar proyectos y programas de capacitación sobre construcción de parques, arborización y senderos ecológicos, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 25. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar proyectos y contratos sobre programas ambientales así como programas de fortalecimiento de los mismos y capacitaciones ambientales de fortalecimiento e institucional, mediante terceros. 26. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar, proyectos y programas de promoción y prevención en programas de salud, sobre programas de Plan de Atención Básica PAB, capacitación sobre programas de promoción y prevención en programas de salud, sobre programas de Plan de Atención Básica PAB, mediante entidades autorizadas por la ley. 27. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar, proyectos y programas en Seguridad industrial, e implementación de equipos y dotación de los mismos, así como mantenimiento de los mismos, capacitación en Seguridad industrial, e implementación de equipos y dotación de los mismos, así como mantenimiento de los mismos, mediante terceros. 28. Presentar, administrar, dirigir, desarrollar y celebrar, proyectos y programas en tecnología y modernización de la seguridad industrial, así como la capacitación sobre Proyectos tecnológicos y modernización de la seguridad industrial, mediante terceros. 29. Presentar, desarrollar, administrar dirigir proyectos y programas en mantenimiento de Sistema de alarmas, comunitarias y colectivas e implementación, dotación y mantenimiento de las mismas, capacitación sobre Sistema de alarmas, comunitarias y colectivas e implementación, dotación y mantenimiento de las mismas, mediante terceros. 30. Presentar, dirigir, desarrollar, administrar programas de educación no Formal, capacitaciones de inglés proyectos de interés social de las secretarias de educación Distrital y Departamental, educación laboral a través de convenios suscritos con entidades autorizadas, como con entidades oficiales, privadas, universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 31. Presentar, desarrollar, administrar, dirigir proyectos y programas en Obras Civiles, Medio Ambiente, Salud,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Recreación, Educación, Deporte y Cultura, así como la capacitación en Obras Civiles, Medio Ambiente, Salud, Recreación, Educación, Deporte y Cultura mediante entidades autorizadas por la ley. 32. Presentar, administrar, desarrollar y dirigir proyectos y programas Integrales así como la capacitación de los mismos, en contratos y convenios con entidades Estatales Departamentales Alcaldías y Distritos y ONG. D Entidades privadas y todo lo relacionado con el sector privado, mediante entidades autorizadas por la ley. 33. Presentar, administrar, dirigir, celebrar, proyectos sobre programas y capacitaciones, mediante convenios con entidades oficiales, privadas, universidades, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante terceros. 34. Presentar, desarrollar, celebrar, dirigir proyectos y programas encaminados a importar y exportar todos los bienes y servicios de los ítems del objeto social, mediante terceros. 35. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y programas, contratos sobre Auditorías externas e internas, e interventorías así como la capacitación en Auditorías externas e internas e inventarios con todos los entes nacionales e internacionales existentes, mediante terceros. 36. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones en asesorar e instalar y desarrollar contratos de Software Tributarios y Contables, mediante terceros. 37. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones relacionados con el TLC en lo referente a importación y exportación, mediante terceros. 38. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones sobre servicios básicos de ingenierías y servicios, mediante terceros. 39. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones de Cátedras educativas, mediante entidades autorizadas por la ley. 40. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos internacionales mediante donaciones, aportes de ONGS, fundaciones y personas jurídicas internacionales, mediante entidades autorizadas por la ley. 41. Presentar, administrar, desarrollar, dirigir, celebrar programas, y cursos en la capacitación de: De la industria de calzado, confecciones, marroquinería, hidropónicos, tabaco, agronomía en general, cosmetología, acuario filia, yesoterapia, mesoterapia, anatomía, medicina preventiva, apicultura, belleza y modas, productos naturales y todos sus derivados, mediante terceros. 42. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos sobre las artes gráficas, edición, litografía y todos sus conexos así como la capacitación de los mismos, ya sea directamente o mediante convenios,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con entidades oficiales, privadas, Universidades, Corporaciones, Alcaldías, Gobernaciones, Institutos, SENA, entes territoriales nacionales y extranjeros, mediante entidades autorizadas por la ley. 43. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones en la creación y formación de clubes y escuelas deportivas, con el fin de la consecución de talentos a nivel nacional e internacional, directamente o mediante terceros. 44. Presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos sobre evalúo comerciales, industriales a nivel urbano y rural en todo el territorio nacional e internacional.
Desarrollar programas y proyectos de protección integral para las niñas, niños y adolescentes y sus familias. Desarrollar acciones pedagógicas centradas en los intereses de los niños, las niñas y sus familias, sus características individuales y culturales, de desarrollo para promover su desarrollo integral. Desarrollar acciones para posibilitar el restablecimiento de derechos, en los casos en los que se ha evidenciado la vulneración. Promover comportamientos Pro sociales en las familias y los niños y niñas beneficiarios. Realizar procesos Pedagógicos para el fortalecimiento de vínculos afectivos, apoyo a procesos de socialización, resolución pacífica de conflictos y etapas de desarrollo evolutivo de los niños y niñas que conduzcan a prácticas de crianza adecuadas para la prevención del maltrato infantil y la negligencia. Podrá tener sucursales en las ciudades y departamentos de todo el territorio nacional, (Colombia) para efectuar convenios contratados con entidades privadas públicas del mismo.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La presidente es la representante legal de la Asociación y tendrá las siguientes funciones y atribuciones:
a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
b) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general.
c) Presentara a la asamblea general un informe sobre las realizaciones y actividades desarrolladas por la Junta Directiva bajo su presidencia.
d) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y sus reglamentos internos, las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
e) Dirigir y supervisar las actividades de la asociación y su normal funcionamiento.
f) Efectuar todo gasto cuya suma no exceda de dos salarios mínimos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales legales vigentes.
g) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques y toda cuenta de cobro de la asociación.
h) Las demás que le señale la Asamblea General, la Junta Directiva, los estatutos y Ios reglamentos internos.
EI vicepresidente reemplazara al Presidente en las faltas temporales o absolutas de este y tendrá las mismas funciones y atribuciones estatutarias y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	DIANA ROSA JIMENEZ JULIO DESIGNACION	C 45.543.343

Por Acta No. 004 del 12 de Octubre de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Diciembre de 2012 bajo el número 21,488 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	DAYANIS JIMENEZ JULIO DESIGNACION	C 45.558.268

Que por Acta No.001 del 28 de Enero de 2008, correspondiente a la reunión de Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2008, bajo el número 13,858, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DIANA ROSA JIMENEZ JULIO DESIGNACION	C 45.543.343

Por Acta No. 004 del 12 de Octubre de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Diciembre de 2012 bajo el número 21,487 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	GENARO SAENZ ROMERO DESIGNACION	C 73.150.149

Por Acta No.03 del 30 de Junio de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Septiembre de 2010, bajo el número 17,699, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	JONATHAN JIMENEZ JULIO DESIGNACION	C.128.053.762

Por Acta No.03 del 30 de Junio de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Septiembre de 2010, bajo el número 17,699, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	MARTA SANEZ ROMERO DESIGNACION	C 45.484.614

Por Acta No.03 del 30 de Junio de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Septiembre de 2010, bajo el número 17,699, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	YOVANI ALBERTO COSSIO LOZANO DESIGNACION	C 73.193.539

Por acta No. 05 del 3 de Septiembre de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre 2013 bajo el número 22,794 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad sin animo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

02	03/05/2009	Asamblea de Asociados	15,583	03/09/2009
03	06/30/2010	Asamblea de Asociados	17,698	09/07/2010
06	02/23/2018	Asamblea de Asociados	33,904	03/05/2018
09	10/21/2019	Asamblea de Asociados	37,576	11/05/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8899
Actividad secundaria código CIIU: 8790
Otras actividades código CIIU: 8541, 5519

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,530,894,936.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8899

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION